

**JUNTA DE EXTREMADURA**Consejería de Salud y Servicios Sociales
Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia**REGISTRO DE ENTRADA**
Buzón de destino n°:
A11030106-Servicio de
Programas Sociales y
Migraciones**ANEXO I**
SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE PROGRAMA DE
INCLUSIÓN SOCIAL PARA COLECTIVOS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN
SOCIAL, 2024

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE					
NIF		Nombre de la entidad			
Número de inscripción en el registro administrativo correspondiente (asociaciones, fundaciones, etc.)				Número de inscripción en el Registro Unificado de Entidades y Centros de Servicios Sociales de Extremadura	
1.2. DATOS DE CONTACTO					
Teléfono		Móvil		Correo electrónico para avisos (a efectos de notificación)	
1.3. DATOS DE LA SEDE O DELEGACIÓN EN EXTREMADURA					
Provincia			Municipio		
Código Postal				Apartado de Correos	
Tipo vía		Nombre vía pública		Número/Bloque/Portal/Escalera /Planta	
2. DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL					
NIF/NIE		Primer apellido		Segundo apellido	Nombre
2.1. DATOS DE CONTACTO					
Teléfono		Móvil		Correo electrónico	
CSV de los poderes notariales (elevado a público a partir del 5 de junio de 2014)					
3. DATOS RELATIVOS AL PROGRAMA PARA EL QUE SOLICITA SUBVENCIÓN					
Denominación del programa			Coste total del programa	Cuantía de la subvención que solicita a la Consejería de Salud y Servicios Sociales	



4. **DATOS RELATIVOS AL NÚMERO DE CUENTA DADO DE ALTA EN EL SISTEMA DE TERCEROS DE LA JUNTA DE EXTREMADURA EN EL QUE SE ABONARÁ LA SUBVENCIÓN EN EL CASO DE SER CONCEDIDA** (En caso de que el número de cuenta no esté dado de alta deberá aportarse Documento de Alta a Terceros, cuyo trámite pueden acceder a través de la dirección web <https://www.juntaex.es/w/5145>)

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD																
IBAN			ENTIDAD			SUCURSAL			D.C		NÚMERO DE CUENTA					

5. **RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD, AUTORIZACIONES PARA RECABAR DE OFICIO CERTIFICADOS Y OTRAS INFORMACIONES Y DECLARACION RESPONSABLE**

En cumplimiento con lo establecido en los apartados quinto y sexto de la Resolución de la Secretaria General por la que se convocan subvenciones destinadas a financiar programas de inclusión social para colectivos en situación o riesgo de exclusión social para el ejercicio 2024, y a efectos exclusivos de reconocimiento, seguimiento y control de los requisitos para ser beneficiaria de esta subvención, se acompaña, junto a la solicitud y conforme a las propias bases reguladoras y convocatoria de estas subvenciones, la siguiente documentación:

Marcar con una "X" en el cuadro junto al documento que se presenta

5.1. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	
	Estatutos vigentes de la entidad debidamente legalizados.
	Tarjeta de identificación fiscal.
	Memoria de la entidad solicitante -según anexo II-
	Programa para el que se solicita subvención – según anexo III-
	Declaración de otras ayudas o subvenciones solicitadas o recibidas por la entidad para el mismo programa -según anexo IV-
	Certificados emitidos por la administración pública correspondiente, respecto a la colaboración en la ejecución de actuaciones, proyectos y/o programas de similares características para los que se solicita subvención – según anexo V-
5.2. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD Y DEL PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL	
	Certificado de calidad en base a la norma de ONG con calidad, ISO 9001:2018, EFQM u otros sistemas de calidad que garanticen el control de procesos y programas refrendados por una entidad externa a la entidad solicitante, en vigor a fecha de presentación de solicitudes.
	Informe de auditoría de las cuentas anuales de la entidad referente al último ejercicio cerrado a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
	Póliza de seguro de las personas voluntarias y último recibo del pago de la misma.
	Convenio, resolución o cualquier otro documento firme de aportación que acredite la cofinanciación del programa para el que se solicita subvención.
	Informe de los servicios sociales de atención social básica municipales o de otras instituciones o administraciones públicas de colaboración en el programa para el que se solicita subvención.
5.3. DOCUMENTOS QUE OBRAN EN PODER DE LA JUNTA DE EXTREMADURA	



De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 y 25 Ley 4/2022, de 27 de julio, de racionalización y simplificación administrativa de Extremadura, así como lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden de 24 de mayo de 2021 (apartado Sexto de la resolución de convocatoria). Las personas interesadas tienen derecho a no aportar documentos en poder de esta Administración Autonómica.

Se acoge a este derecho y autoriza al órgano gestor para que pueda recabar documentos, o la información contenida en ellos, respecto a la siguiente documentación (**señálese lo que proceda**):

Nombre documento	Órgano ante quien se aportó	Número de expediente	Fecha de presentación	Número registro	Procedimiento

5.6. AUTORIZACIÓN PARA RECABAR CERTIFICADOS Y OTRAS INFORMACIONES

Con el fin de comprobar si la entidad a la que representa está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.8 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura y a efectos exclusivos de reconocimiento, seguimiento y control de los requisitos para ser beneficiaria de esta subvención (marcar lo que proceda):

Hacienda estatal:

AUTORIZO que la Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia pueda recabar de oficio los datos que acrediten que la solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la **Hacienda del Estado**.

NO Autorizo que la Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia solicite y recabe de otros organismos públicos el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, **APORTANDO** por ello certificado correspondiente que acredita el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la **Hacienda Estatal**.

Seguridad Social:

AUTORIZO que la Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia pueda recabar de oficio los datos que acrediten que la solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la **Seguridad Social**.

NO Autorizo que la Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia solicite y recabe de otros organismos públicos el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, **APORTANDO** por ello certificado correspondiente que acredita el cumplimiento de las obligaciones con la **Seguridad Social**.

Hacienda autonómica:

AUTORIZO que la Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia pueda recabar de oficio los datos que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la **Hacienda autonómica**.

NO Autorizo que la Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia solicite y recabe de otros organismos públicos el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Autonómica, **APORTANDO** por ello certificado correspondiente que acredita el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la **Hacienda Autonómica**.

5.7. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIR LOS REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO

La persona que suscribe, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en representación de la entidad solicitante, hace constar, bajo su responsabilidad, que la entidad a la que representa cumple con todos los requisitos para ser beneficiaria de una subvención, exigidos en el artículo 3 del Orden de 24 de mayo de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar programas de inclusión social para colectivos en situación o riesgo de exclusión social, no encontrándose la entidad solicitante incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 12



de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que impiden obtener la condición de beneficiario.

6. RATIFICACIÓN DE LOS EXTREMOS, AUTORIZACIONES Y DECLARACIONES CONTENIDOS EN LA SOLICITUD

Se SOLICITA subvención para la financiación del programa de inclusión social para colectivos en situación o riesgo de exclusión social presentado, firmando la presente solicitud y asumiendo, con plena responsabilidad, las declaraciones formuladas, las autorizaciones concedidas por la entidad representada y la veracidad de todos los datos consignados en esta solicitud, y ACEPTO la subvención que una vez instruido el procedimiento pueda ser concedida y las obligaciones que de ello se derivan, sin perjuicio de los derechos al desistimiento y a la renuncia que pueda ejercitar.

En _____, a ___ de _____ 202_

(firma electrónica del representante legal)

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Se le informa que los datos facilitados en la presente solicitud, dirigida a la Secretaria General de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, se tratarán de conformidad con el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

RESPONSABLE del tratamiento	La persona titular de la Consejería de Salud y Servicios Sociales. Dirección. Avda. de la Américas 2. 06800 Mérida (Badajoz). Teléfono de contacto: 924006012 Dirección de correo electrónico: sg.servsociales@salud-juntaex.es Delegado de Protección de Datos: dpd@juntaex.es
FINALIDAD del tratamiento	El tratamiento de los datos se realiza con la finalidad de la tramitación de expediente de subvención, en virtud de la Orden 24 de mayo de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar programas de inclusión social para colectivos en situación o riesgo de exclusión social (DOE núm. 101, de 28 de mayo de 2021).
LEGITIMACIÓN del tratamiento	La legitimación para el tratamiento reside en el cumplimiento de una obligación legal del Responsable del Tratamiento (art. 6.1 c) del RGPD). La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento se encuentra en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
PLAZO DE CONSERVACIÓN de los datos	Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. La información será conservada de forma indefinida hasta el cese de la relación del interesado con la Administración y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa vigente. Finalizado el expediente y los plazos legalmente previstos en la normativa aplicable, los datos serán trasladados al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias	Los datos serán transferidos a la Base de Datos del Administrado. Para la cesión de datos a la Base de Datos del Administrado la legitimación es el consentimiento expreso (art. 6.1 a) RGPD). <input type="checkbox"/> Si autorizo el tratamiento de mis datos de carácter personal para su cesión a la Base de Datos del Administrado.



	<p><input type="checkbox"/> No autorizo el tratamiento de mis datos de carácter personal para su cesión a la Base de Datos del Administrado.</p> <p>Para aquellos procedimientos tramitados en SEDE Electrónica de Junta de Extremadura, los datos recopilados que puedan servir para la realización de comunicaciones a los interesados estarán disponibles conforme a lo regulado en la Ley 8/2019, de 5 de abril, para una Administración más Ágil en la C.A. de Extremadura, mediante su cesión a la Base de Datos Administrados, cuyo Responsable de Tratamiento es la persona Titular de la Consejería competente sobre la citada SEDE - Consejería de Hacienda y Administración Pública-.</p> <p>La Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia, como órgano competente en la tramitación del citado procedimiento de concesión que incluye una actividad de tratamiento de datos personales, tiene atribuida la potestad de verificación de los datos de identidad manifestados en la presente solicitud de subvención, presentado por la persona arriba firmante, en virtud de la Disposición adicional octava de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales.</p>
TRANSFERENCIAS internacionales de datos	<p>No están previstas transferencias internacionales de datos.</p> <p>Sin embargo lo anterior, los datos podrán cederse a otros organismos u órganos de la Administración Pública, sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley.</p>
DERECHOS de las personas interesadas	<p>A obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos.</p> <p>A acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado.</p> <p>En determinados supuestos en que el tratamiento no esté legitimado en el interés público o ejercicio de poderes públicos, el interesado podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos que se traten de forma automatizada y que hayan sido proporcionados por él mismo, con su consentimiento o en el cumplimiento de un contrato.</p> <p>Asimismo, en determinadas circunstancias el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.</p> <p>También en determinadas circunstancias, pero exclusivamente por motivos derivados de su situación particular, el interesado podrá oponerse al tratamiento de sus datos.</p> <p>El interesado tiene derecho a revocar, en cualquier momento, el consentimiento (si fuera este la legitimación para el tratamiento) para cualquiera de los tratamientos para los que lo haya otorgado.</p> <p>Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse conforme a la Guía Informativa y Modelos disponibles al efecto en el Portal de Transparencia de la Junta de Extremadura.</p> <p>Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.aepd.es/es).</p>
PROCEDENCIA de los datos	<p>Se obtienen directamente del interesado o de su representante legal, y de otras Administraciones, electrónicamente, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados.</p> <p>Las categorías de datos que se tratan son:</p> <ul style="list-style-type: none">• Datos y/o códigos de identificación y autenticación.• Direcciones postales o electrónicas.• Datos tributarios y de seguridad social.
<p>Puede consultarse información adicional y detallada relativa a la protección de datos en el siguiente enlace: www.aepd.es, pudiendo presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, del modo indicado en el citado enlace, en particular si considera que no ha obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos por el cauce indicado anteriormente.</p>	